

## PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DE MICROSOFT DYNAMICS NAV

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Quince mil euros (15.000 €) IVA no incluido. Este presupuesto coincide con el valor estimado del servicio y opera como umbral máximo de gasto. El presupuesto incluye los conceptos de costes indirectos, gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%). El presupuesto base de licitación se ha definido para una bolsa de 300 horas con un precio estimado de 50 €/hora

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la realización de este servicio será de DOCE (12) MESES.

**FORMA DE PAGO:** Con el objeto de dar cobertura al mantenimiento tanto evolutivo como correctivo se define una bolsa de 300 horas sin existir obligatoriedad alguna en el consumo mínimo de horas ni en los plazos, más allá del fijado por el límite temporal del presente contrato. Las horas se facturarán mensualmente según el consumo realizado. La aprobación de las horas a facturar se hará tras solicitud previa mediante correo electrónico de la necesidad por parte de AcuaMed, valoración escrita en horas de los trabajos necesarios por parte de la empresa prestataria y aprobación por parte de AcuaMed. Cumplido ese hito se llevarán a cabo los trabajos aprobados por parte de la empresa prestataria. Se facturará mensualmente en función del número de horas aprobado y previa comunicación al responsable de sistemas de AcuaMed de la relación de actividades a facturar, para su aprobación. En el caso de que la bolsa de horas se consuma con carácter previo a la finalización del plazo, el contrato quedará extinguido de forma anticipada

**CONTRATO:** La formalización se producirá a través de la aceptación de la oferta realizada por parte del adjudicatario, mediante la firma por parte de AcuaMed de la misma.

Son documentos contractuales:

- La oferta, y
- El pliego de licitación.

Seguros: los seguros legalmente necesarios para el desarrollo de su actividad, entre los que se cuente al menos el de responsabilidad civil y de accidentes de los trabajadores.

Plazo de Inicio del contrato: El contrato se iniciará al día siguiente de la firma y aceptación por parte de AcuaMed de la oferta presentada por el contratista.

Obligaciones esenciales del contrato: Se consideran obligaciones esenciales del contrato, la adscripción de los medios personales o materiales constitutivos de obligación esencial, definidos en estas prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de subcontratación.

### TIPO DE CONTRATACIÓN

Por ser inferior a 18.000 € se aplican las características de contratos menores de la TRLCSP.

## ALCANCE DE LOS TRABAJOS. CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

El objeto del presente contrato es el mantenimiento tanto evolutivo como correctivo del ERP de AcuaMed Microsoft Dynamics NAV así como su soporte funcional

Dentro del objeto del contrato se incluye la actualización al SII (Suministro inmediato de información) dentro de los trabajos de mantenimiento evolutivo. El SII es el nuevo sistema de gestión de IVA, de obligado cumplimiento el 1 de julio de 2017, y que será un módulo más en Navision ya que es estándar para todas las empresas

El servicio de soporte debe dar cobertura a los siguientes módulos estándar de Microsoft Dynamics NAV 2013, así como a su integración con Jet Report Essential

- Módulos financieros (Contabilidad analítica, presupuestaria y analítica)
- Tesorería
- Cartera
- Activos fijos
- Módulo de compras
- Módulo de ventas
- Módulo de proyectos

La empresa adjudicataria deberá incluir en el mantenimiento y soporte aquellos módulos que se han parametrizado a medida para dar cobertura a los siguientes procesos de negocio de la organización:

- Integración automática con el sistema de gestión de obras y proyectos GesMed, desarrollo propietario de AcuaMed
- Gestión de contratos de adjudicación de obras y proyectos
- Gestión de certificaciones
  - o Multiplex Tipología de las certificaciones en el registro contable
- Integración y Asientos especiales:
  - o TRPI
  - o Caja
  - o Nómina
  - o Expropiaciones
- Integración de modulo externo de gastos y anticipos
- Gestión de las hojas de gastos y ciclo de pagos en NAV
- Gestión de los anticipos y ciclo de pagos en NAV
- Integración de sistemas de facturación de consumo (Facturas de venta)
  - o Integración de clientes
  - o Integración facturas de venta
  - o Integración datos maestros.
- Maestro de actuaciones e Integración con sistemas externos
- Maestro de subactuaciones e Integración con sistemas externos
- Facturas con gestión de retenciones a profesionales
- Registro de IVAS no deducibles, inclusión en libros para 340.
- Emisión de normas bancarias específicas y confirming adaptación para los bancos actuales

De igual modo la empresa adjudicataria deberá dar cobertura a aquellas mejoras técnicas que impliquen modificaciones o personalizaciones sobre la instalación existente.

#### **Requisitos del mantenimiento y soporte:**

El soporte hotline deberá estar disponible de lunes a jueves de 9:00h a 18:00h en horario ininterrumpido y los viernes de 9:00h a 15:00h.

En el caso de ser necesario se dispondrá de un soporte presencial de uno de los técnicos designados por una duración de dos jornadas, dieciséis horas mensuales, pudiendo fraccionarse dicha jornada en cuatro visitas de media jornada, sin asumir un ningún caso coste de desplazamiento por parte de AcuaMed

El soporte funcional prestado por la empresa adjudicataria recogerá las incidencias vía email y deberán ser valoradas en un plazo máximo de cuatro horas y resueltas en un plazo de 8 a 24 horas máximo, en función de la criticidad que será valorada por ambas partes en el momento de dar de alta la incidencia.

#### **Penalizaciones**

El contratista está obligado a cumplir los plazos parciales fijados en el apartado anterior para la ejecución sucesiva del contrato y en general para su total realización, así como el resto de obligaciones previstas en el contrato.

Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto de los plazos parciales establecidos o con respecto al plazo final, o incumpliera cualquiera de las obligaciones previstas en el contrato, AcuaMed impondrá una penalidad del uno por cien (1%) semanal del importe del contrato. En el caso que se supere el veinte por cien (20%) del importe del contrato, AcuaMed se reserva el derecho a resolver el contrato sin indemnización alguna al contratista.

La aplicación de las citadas penalidades no impedirá a AcuaMed, exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho como consecuencia de la demora.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de AcuaMed.

El importe de las penalidades por demora, se harán efectivas mediante deducción de los mismos en las certificaciones que se produzcan. En todo caso, la garantía responderá de la efectividad de aquéllas.

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE MICROSOFT DYNAMICS NAV 2013

### Sobre el alojamiento:

El servidor donde se encuentra Navision es el SRV03 que cuenta con las siguientes características:

Tipo: Máquina virtual alojada en VMWare ESXi 6.0  
CPU: 4 cores  
Memoria: 12 GB  
Disco 1(SISTEMA): 55 GB SAS  
Disco 2(BBDD): 100 GB SSD  
Tarjeta de red: vmxnet3

### Sobre el backup:

El servicio de backup actualmente está siendo suministrado por la empresa de mantenimiento de sistemas, dentro de las condiciones del pliego SV/01/15, no siendo necesario que la empresa adjudicataria del contrato se haga cargo del mismo.

Actualmente el sistema de copias de seguridad está formado por una bandeja de discos HP DS2600 con 6 discos de 3TbB que proporciona un almacenamiento neto de 14,55 TB

Servidor HP Proliant DL380 G9 ubicado en el CPD de Espacio Rack

Máquina virtual con Windows Server 2012 R2 y el software de copia de seguridad Veeame Backup & Replication 9.0

### Perfil requerido por AcuaMed:

En base a lo descrito en las anteriores prescripciones técnicas, se requiere, por tanto, que la empresa que preste el servicio a AcuaMed, designe a dos trabajadores de su empresa con una experiencia al menos 3 realizando servicios similares al requerido. Ambos trabajadores serán de perfil consultor-técnico. El primero de ellos deberá ser un consultor funcional con experiencia de al menos tres años en labores de mantenimiento tanto evolutivo como correctivo de los módulos estándar de Microsoft Dynamics NAV 2013. El segundo de ellos deberá ser un consultor técnico con experiencia de al menos tres años en tecnología y desarrollo de tablas de la aplicación de referencia.

### Requisitos para participar en la Licitación:

Para participar en la licitación se considera suficiente una declaración responsable de los licitadores referida a su personalidad jurídica, representación, capacidad y solvencia económica y financiera para realizar el Contrato, de no estar incurso en prohibición de contratar y estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad social.

Las empresas ofertantes deberán garantizar la solvencia técnica del personal que vaya a prestar servicio para AcuaMed, incluyendo el Curriculum Vitae (máximo 1 página) de las personas que vayan a prestar el servicio para AcuaMed, y que como mínimo deberán tener 3 años de experiencia en trabajos similares tal y como se ha especificado anteriormente.

### **Criterios de Adjudicación y valoración de ofertas:**

El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa, de las no consideradas temerarias, no existiendo valoración de criterios subjetivos.

AcuaMed dará publicidad a las prescripciones técnicas, donde se precisan las características del servicio a contratar, el valor estimado del contrato, la existencia de ofertas anormalmente bajas y el criterio de adjudicación, que será el de la oferta económicamente más ventajosa, no existiendo valoración de criterios subjetivos.

Respecto de las ofertas anormalmente bajas, se considerará como presuntamente anormal o desproporcionada la oferta que se encuentre en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un (1) solo licitador, la proposición económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de veinticinco (25) puntos porcentuales.

Cuando concurren dos (2) licitadores, la proposición económica sea inferior en más de veinte (20) puntos porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurren tres (3) licitadores, las que sean inferiores en más de diez (10) puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de diez (10) unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a veinticinco (25) unidades porcentuales.

Cuando concurren cuatro (4) o más licitadores, las proposiciones económicas que sean inferiores al noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto medio de las ofertas presentadas.

Cuando se identifique que una propuesta que pueda ser considerada desproporcionada o anormalmente baja, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique. Si AcuaMed, considerando la justificación efectuada por el licitador, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, no será tenida en cuenta a efectos de valoración económica.

### **Presentación de ofertas:**

Las solicitudes de participación junto con la documentación requerida, deberán presentarse en las oficinas de AcuaMed, c/ Albasanz, 11 antes de la fecha y hora indicada en el anuncio de la licitación, siendo posible su envío anticipado por correo electrónico a la dirección [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)